## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento. Adquisiciones AARB/FMGR/MAPP/vph.

SANTA CRUZ, Abril 06 del 2021.-

## VISTOS

- 1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios:
- 2. El Artículo N° 10 N° 7 letra n) del Reglamento de la ley 19886, que señala "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño,..."
- 3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 4. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

## **CONSIDERANDO**

- 1. Memorándum N°356, de Dideco, fecha 31.03.2021, Solicita Orden de compra.
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°503, de Fecha 25.03.2021.
- 3. Cotización.
- **4.** Situación Tributaria, Pro-Pyme.
- 5. Términos Técnicos.
- Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este necesita adquirir pan para ser repartido a las familias que se encuentran afectadas por el Covid-19, según memorándum N°356 de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Lia Poblete Soto, por considerarse en el Art. 10, número 7 letra n), que dice relación con "el impulso a las empresas de menor tamaño" (Pro-Pyme), descrito previamente en los vistos, punto N°2.-

## **DECRETO**

- 1.- APRUEBESE, los términos de referencia.
- 2.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con NATALIA ALEJANDRA RIVERA TOBAR, Rut N°17.127.765-5, por un monto de \$ 514.000 con IVA, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE(s).

LVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

FERMIN M. GUTIERREZ BIVAS Secretario Municipal

c.c.

\* Transparencia

(1)

\* Archivo (1)